

BASES 2022

Fondo de Apoyo para presentaciones en Congresos y Cursos Cortos Internacionales Estudiantes de Doctorado y Magíster Académico

Dirección de Doctorados

1. OBJETIVO

La Universidad San Sebastián, a través de su Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID), fortalece y promueve la inserción de sus estudiantes de Doctorado y Magíster académico en la comunidad científica internacional, y asimismo colabora en incrementar sus redes de investigación y conocimientos relevantes para su área.

Por lo anterior, la Dirección de Doctorados invita a los estudiantes de programas de Doctorado y Magíster académicos de la Universidad San Sebastián que participen como expositores en eventos científicos o se inscriban en cursos cortos de profundización internacionales, a concursar a fondos para financiar parcialmente los costos de estas actividades, en los términos señalados en las presentes bases.

2. FINANCIAMIENTO

El concurso ofrece financiamiento parcial para gastos de traslado, alojamiento, e inscripción asociados a presentaciones en eventos científicos internacionales o inscripción en cursos cortos intensivos internacionales, en modalidad presencial y on-line.

El financiamiento asignado podrá cubrir hasta el 50% de los gastos totales de la actividad con los topes que dependerán del lugar en que se realice el evento científico, conforme a la siguiente tabla:

Lugar del evento científico	Monto máximo adjudicable por beneficiario (en pesos chilenos)
Sudamérica	\$400.000
Otras regiones	\$600.000
Congresos o cursos modalidad Online	\$80.000

Para estudiantes en Sedes Concepción, Valdivia y Patagonia, se les otorgará un monto máximo adicional de \$50.000 para cubrir costos de traslados nacionales.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser estudiante regular en un Programa de Doctorado o Magíster académico de la USS
- Tener una permanencia máxima en el programa, a la fecha de la asistencia del evento, que no supere la duración del plan de estudios establecida por el programa.
- En el caso de Becarios ANID, haber postulado al beneficio complementario Gastos operacionales del Proyecto de Tesis doctoral.
- Para presentación en Congresos científicos: estar en etapa de tesis (asignatura de Tesis inscrita y Examen de habilitación o equivalente aprobado). El trabajo que será presentado debe estar en directa relación con el proyecto de tesis.
- Para cursos cortos, la temática debe vincularse al Programa de Doctorado o Magíster académico al cual pertenece el/la estudiante.
- Acreditar la aceptación definitiva o en trámite de la exposición oral, póster (u otra) para el evento científico o de la inscripción en el curso, según corresponda. La aceptación definitiva será condición necesaria para asignar los montos respectivos.
- Contar con financiamiento adicional para costear la asistencia al evento (congreso o curso), ya sea con fondos de la misma Unidad Académica, a través de algún proyecto, fondos personales u otros.

4. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- Estudiantes que hayan obtenido anteriormente el mismo beneficio: se financiará la participación en congreso y un curso intensivo por estudiante por año (no son excluyentes entre sí).
- Becarios ANID que cuenten al momento de la asignación de fondos con el beneficio complementario Gastos operacionales del Proyecto de Tesis doctoral que cubra completamente el costo de la actividad.
- Contar con otras fuentes de financiamiento que cubran completamente los ítems similares a los de este concurso.
- Tener impedimentos para salir del país por compromisos contraídos con otras instituciones, en el marco de investigaciones, becas o similares.
- Sólo se financiará a un estudiante por ponencia en el evento científico.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- ✓ Formulario de postulación debidamente completado.

- ✓ En el caso de Congreso: un resumen del trabajo de investigación el que exponga: a) contenido del trabajo de investigación; b) impacto y relevancia del evento científico para su proyecto de tesis.
- ✓ En el caso de Curso corto: fundamentación de la relevancia e impacto del Curso en su plan de formación académica.
- ✓ En el caso de Becarios ANID, presentar comprobante de postulación al beneficio complementario Gastos operacionales del Proyecto de Tesis doctoral.
- ✓ Carta oficial, en idioma inglés o español, que indique la aceptación definitiva en la actividad a la cual se postula. En caso de no presentar la carta al momento de su postulación, se exigirá al momento de entrega de los fondos. En caso de no exhibición de este documento, quedará sin efecto la adjudicación.
- ✓ Carta de autorización y respaldo suscrita por el/la directora/a del Programa.
- ✓ Carta de apoyo de su profesor/a Tutor/a de Tesis, que indique la relevancia de la presentación o curso a efectuar para el estudiante en su formación y proyecto de Tesis y el estado de avance de la Tesis.
- ✓ Póliza de seguro médico de viaje internacional. En caso de presentar la cotización de la póliza al momento de su postulación, le será exigida al momento de la entrega de los fondos.
- ✓ Las certificaciones de los Comités Éticos Científicos que autorizan la realización de la investigación cuyos resultados se presentarán, si corresponde.
- ✓ Documento(s) que certifique(n) la existencia del financiamiento complementario para la presentación indicado en el presupuesto, si corresponde.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de los antecedentes estará a cargo de un Comité Asesor Técnico-Académico de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, y será calificado en relación con los siguientes criterios, considerando la disponibilidad presupuestaria de la VRID.

Criterios	Ponderación
Trayectoria académica del/la estudiante	30%
Estado de avance en el desarrollo de la tesis	30%
Impacto del evento o curso para el desarrollo en la línea de investigación del/la postulante o de su Proyecto de Tesis	40%

^(*) Se privilegiarán congresos con participación oral por sobre póster.

6. RESPONSABILIDAD DEL/LA DOCTORANDO QUE SE ADJUDICA LOS FONDOS

En caso de adjudicación del apoyo financiero para su participación en un Congreso o curso corto, el/la estudiante se compromete a:

- Firmar un convenio en el que se especificará el monto y objeto del apoyo otorgado y las obligaciones de las partes.
- Asistir al evento científico o curso corto intensivo presentado en la postulación. En caso de que no pudiera asistir, debe reintegrar los fondos adjudicados a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados. Según sea la causa y su respectiva justificación, la Vicerrectoría de manera excepcional, autorizará la utilización de los fondos adjudicados al/la estudiante para otro evento científico o curso de similares características.
- Mantener su calidad de alumno/a regular en su programa de estudios.
- Incluir reconocimiento de este aporte VRID en todos los productos científicos a cuya realización esta asistencia a congreso contribuya, sean estas publicaciones, póster, afiches, página web, etc. indicando el código que será asignado en el Convenio a firmar.
- Remitir a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, en el plazo estipulado y vía correo electrónico doctorados@uss.cl:
 - ✓ Copia del certificado de participación.
 - ✓ En el caso de Eventos científicos, texto de divulgación científica de 200 a 250 palabras de extensión, que contenga la información de su presentación.
 - ✓ Registro fotográfico (mínimo 3 fotografías) que evidencie su participación en el congreso (lugar de Congreso, foto de la presentación, foto del participante en el congreso). Este material será utilizado para la difusión científica y de internacionalización (entre otras) de la Universidad.
 - ✓ En el caso de un Curso corto intensivo, constancia de la nota obtenida, o certificado de su participación.
 - ✓ En caso de ser requerido por la Universidad, participar de una nota audiovisual con la finalidad de divulgar la línea de investigación y/o el programa doctoral así considerado en el plan de difusión de Investigación USS.

Importante: El plazo de entrega de esta documentación es de 15 días hábiles posteriores a la participación en el evento científico o curso corto intensivo. El no cumplimiento de estos requerimientos inhabilitará al estudiante a postular de cualquier otro beneficio que provea la VRID.

7. FORMULARIO Y CALENDARIO PARA POSTULAR

Los antecedentes deben ser enviados a través del siguiente link:

https://form.jotform.com/InvestigacionUSS/congresos-doctorados_2022

Primer llamado a concurso: cubre los eventos a ocurrir entre octubre 2022 y enero 2023, ambos inclusive.

- Fecha de apertura de postulaciones: miércoles 20 de julio
- Fecha de cierre de postulaciones: viernes 26 de agosto
- Fecha estimada de resolución y entrega de resultados: viernes 9 de septiembre

El resultado de la postulación se dará a conocer en la fecha establecida, vía correo electrónico a cada postulante.

8. TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS

Las condiciones para la transferencia y ejecución de los fondos a las propuestas adjudicadas se realizarán de acuerdo con las normas USS de compras y se establecerán en el convenio de financiamiento.

9. CONSULTAS

Toda consulta sobre este concurso debe ser dirigida a:

María Jesús Herrero - Coordinadora de Proyectos Internacionales VRID

Correo electrónico: maria.herrero@uss.cl (cc a: doctorados@uss.cl)